



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2062_2: Mantener instalaciones y recintos para animales salvajes, controlando su estado de seguridad, calidad y limpieza”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2062_2: Mantener instalaciones y recintos para animales salvajes, controlando su estado de seguridad, calidad y limpieza”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Comprobar cerramientos, espacios exteriores, dormitorios, recintos, tanques y otras instalaciones de zoológicos y acuarios, de manera visual y verificando su funcionamiento, según criterios establecidos por la persona responsable, para garantizar la seguridad de las personas y el bienestar de los animales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar el estado de cerramientos, espacios exteriores y dormitorios, de manera visual y mecánica, verificando la efectividad de los cerramientos para garantizar la seguridad de las personas y el bienestar del animal.	☐	☐	☐	☐
1.2: Verificar el estado de los elementos integrados en espacios exteriores y dormitorios, comprobando su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
1.3: Detectar las posibles deficiencias respecto al estado o elementos que integran los espacios exteriores y dormitorios, comunicando la información verbalmente, para la adopción de las medidas correctoras.	☐	☐	☐	☐
1.4: Registrar las deficiencias posteriormente, en soporte escrito o informático en documentos normalizados, para valorar su trascendencia en el desarrollo de la actividad diaria y actuar en consecuencia.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar los tanques, acuarios y acuoterrarios, periódicamente, verificando el estado de las instalaciones, funcionamiento del LSS (Life Support System o sistema de soporte vital), entre otros, indicando los resultados de los análisis de calidad del agua y registrándolos en el soporte establecido.	☐	☐	☐	☐

1: Comprobar cerramientos, espacios exteriores, dormitorios, recintos, tanques y otras instalaciones de zoológicos y acuarios, de manera visual y verificando su funcionamiento, según criterios establecidos por la persona responsable, para garantizar la seguridad de las personas y el bienestar de los animales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Detectar las posibles incidencias, vigilando las instalaciones, aplicando protocolos de actuación referentes a colectivos problemáticos, niños extraviados, amenazas terroristas, entre otros, registrando en el soporte establecido y participando en cursos de formación al respecto, informando a la persona responsable o, en su caso, a la empresa de seguridad contratada por el zoológico o acuario.	☐	☐	☐	☐

2: Controlar accesos a dormitorios y recintos exteriores, vigilando la salida y entrada de los animales, detectando y comunicando las incidencias a la persona responsable para garantizar la seguridad de las personas y el bienestar de los animales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Accionar las puertas de comunicación, mediante diferentes mecanismos, permitiendo que los animales salgan o entren de los dormitorios a recintos exteriores, siguiendo los protocolos de seguridad aplicables a cada instalación para evitar accidentes.	☐	☐	☐	☐
2.2: Detectar las incidencias en relación con accesos a los dormitorios, vigilando la entrada y salida de los animales, comunicando la información verbalmente para la adopción de soluciones lo antes posible.	☐	☐	☐	☐
2.3: Registrar las observaciones e incidencias posteriormente, en soporte escrito o informático, en documentos normalizados, para valorar su trascendencia en las actividades diarias, actuando en consecuencia.	☐	☐	☐	☐
2.4: Revisar los mecanismos de apertura y cierre de los recintos, comprobando su estado y funcionamiento, siguiendo los protocolos para verificar que cumplen las medidas de seguridad.	☐	☐	☐	☐

3: Limpiar recintos y acuarios destinados a diferentes especies animales, aplicando técnicas de desinfección, en su caso, para mantener las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales de las instalaciones, siguiendo las indicaciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Limpiar los recintos interiores y exteriores, empleando equipos de trabajo (vestuario, guantes, botas y, en su caso, mascarilla) y los útiles indicados en los protocolos de limpieza, comprobando que no quedan residuos que puedan afectar al bienestar de los animales y asegurando su higiene, anotándolo en la hoja de registro.	☐	☐	☐	☐
3.2: Retirar los residuos generados en los recintos mediante recogedores, depositándolos en contenedores específicos para facilitar la recogida selectiva, proteger el medio ambiente y prevenir riesgos sanitarios.	☐	☐	☐	☐
3.3: Baldear los recintos con agua, utilizando mangueras u otros mecanismos a presión, asegurando su higiene.	☐	☐	☐	☐
3.4: Aplicar los productos adicionales de limpieza inocuos para los animales en los recintos, con la periodicidad establecida, según indicaciones, garantizando el bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
3.5: Desinfectar los recintos aplicando productos biocidas autorizados para ello, ante situaciones como enfermedades, infecciones, muertes, partos, introducción de nuevos animales, entre otras que impliquen un riesgo sanitario para los cuidadores o para el resto de los animales.	☐	☐	☐	☐
3.6: Aplicar los productos desinfectantes autorizados, utilizando instrumentos al uso y equipos de protección individual (EPI), según lo indicado en la etiqueta y en la autorización del biocida, para evitar accidentes.	☐	☐	☐	☐
3.7: Mantener los tanques, acuarios y acuoterrarios periódicamente, verificando el estado de los animales, la limpieza y calidad del agua (claridad, filtros, temperatura, pH, entre otros), el sistema LSS (Life Support System o sistema de soporte vital en acuarios) u otros y detectando posibles alteraciones (coloración verdosa, plagas/organismos nocivos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.8: Utilizar los equipos de trabajo (vestuario, guantes, botas, mascarillas, equipos de buceo, entre otros) cumpliendo, en su caso los requisitos referentes a buceadores acuaristas y adoptando medidas para prevención de riesgos laborales específicos (síndrome de descompresión, barotraumatismos, dificultad respiratoria, intoxicación por gases, hipotermia, entre otros).	☐	☐	☐	☐

4: Detectar la aparición de plagas/organismos nocivos, mediante observación, comunicando la información a la persona responsable, para la adopción de medidas encaminadas a su eliminación o control.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Alojar a los animales de nuevo ingreso en las instalaciones de cuarentena, aislados del resto de los animales, antes de ser introducidos en sus instalaciones definitivas, prestando especial atención a la higiene de dicha área (por ejemplo utilizando ropa de protección y utensilios de uso exclusivo), previniendo infecciones, infestaciones y plagas/organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Observar a los animales y las instalaciones del zoológico o acuario con la periodicidad establecida y con motivo de revisiones rutinarias, realizando un registro por instalación y animal, detectando posibles plagas/organismos nocivos (insectos, roedores, aves, gatos, algas, microorganismos, entre otros), informando a la persona responsable mediante los sistemas de comunicación oral y escrito establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Detectar los parásitos en peces, observando su aspecto externo (exceso de moco de recubrimiento, cambios de color, opacidad corneal o palidez de branquias), cambios de comportamiento (rascado, inapetencia o menor actividad), repuntes en la mortalidad, mediante chequeos esporádicos aplicando baños antiparasitarios, o como hallazgo de necropsias.	☐	☐	☐	☐
4.4: Comunicar la aparición de plagas verbalmente, registrando la información en soporte escrito o informático, en documentos normalizados, para su conocimiento y adopción de medidas para su erradicación (contrato de empresa externa especializada o tratamiento "in situ" por profesionales autorizados).	☐	☐	☐	☐
4.5: Preparar los productos específicos para la eliminación de las plagas/organismos nocivos, utilizando equipos de protección individual (EPI), haciendo, en su caso, las diluciones y mezclas pertinentes, según indicaciones que figuran en las autorizaciones, fichas técnicas y etiquetas de los productos biocidas o precursores/sustancias activas generadas "in situ", y cumpliendo los requisitos establecidos por la normativa aplicable sobre uso de biocidas (carnet de aplicador).	☐	☐	☐	☐
4.6: Aplicar los productos plaguicidas (biocidas), en su caso, utilizando los instrumentos y equipos de protección individual (EPI) indicados en las autorizaciones, en las fichas técnicas y en las etiquetas de los productos biocidas o precursores/sustancias activas generadas "in situ", cumpliendo los requisitos establecidos por la normativa aplicable sobre uso de biocidas (carnet de aplicador) y evitando accidentes.	☐	☐	☐	☐

5: Evaluar la limpieza, higiene y calidad de las instalaciones, mediante controles de calidad internos, para determinar su estado y detectar posibles deficiencias.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Someter la calidad de las instalaciones del centro a controles internos periódicamente para comprobar el cumplimiento de los procedimientos y protocolos del programa establecido por la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
5.2: Detectar las posibles deficiencias en cuanto a limpieza e higiene de las instalaciones, mediante controles de calidad internos, proponiendo medidas correctoras para su mejora.	☐	☐	☐	☐
5.3: Registrar las posibles deficiencias detectadas, mediante soporte escrito o informático en documentos normalizados, para la adopción de medidas correctoras.	☐	☐	☐	☐